DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 16398 / 2019

Asunción, 28 de agosto de 2019

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre la calle Humaitá entre Proyectada 1 y Proyectada 4 - Colonia Jamaica **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°** 324156 **ID N°** 368591 adenda.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de La Paloma
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-CGC 18.2.1D: se visualiza lo siguiente: "contribución por contratos suscritos con la Administración Pública", correspondería incluir eso?

2-Sección VII: sugerimos, omitir los corchetes que poseen varios enunciados de este punto, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes, puesto que las instrucciones de elaboración que posee el pliego estándar aparecen en negrita, cursiva y entre corchete.

3-Sugerimos, corregir el punto de la adenda donde se hace referencia a la carta de invitación, considerando que el pliego, el modelo de invitación, y la carta de invitación son documentos diferentes.

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de control-DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM